



## Ricardo Monreal aplaude a ministro Pérez Dayán por anticipar voto en contra del proyecto de reforma judicial: “Actúen en forma congruente”

El ministro señaló que la SCJN no tiene facultades para invalidar una reforma constitucional

Por Rubi Martínez

05 Nov, 2024 12:50 p.m. MX



Guardar



El ministro de la corte Alberto Pérez Dayán Foto: Cuartoscuro

**Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**) en la Cámara de Diputados, reconoció al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Alberto Pérez Dayán**, tras mostrarse en contra del **proyecto** de su homólogo Juan Luis **González Alcántara-Carrancá**; mismo que propone **invalidar** algunas disposiciones de la reforma del **Poder Judicial**.

A través de X, antes Twitter, Monreal se pronunció respecto a la participación del ministro Pérez Dayán, **uno de los ocho ministros** que el pasado 30 de octubre de 2024 presentaron su **renuncia** al máximo tribunal del país.

“La **sensatez** del ministro Pérez Dayán al rechazar la propuesta del ministro González Alcántara evita una **violación constitucional** y la invasión de facultades del Legislativo. La improcedencia del proyecto era evidente; deseo que otros de sus pares **actúen en forma congruente**”, escribió a través de X, antes Twitter, durante la tarde de este 5 de noviembre.



Ricardo Monreal da su postura sobre las comisiones presididas por Morena en la Cámara Baja Crédito: Cuartoscuro

La declaración de Monreal se registró en medio del análisis y discusión sobre la validez de la reforma judicial en el pleno de la SCJN. Durante su participación, **Pérez Dayán advirtió:**

“No coincido con la propuesta sobre una nueva reflexión, convencido que esta acción de inconstitucionalidad **debe considerarse improcedente** (...). No estoy de ninguna manera ajeno a las consecuencias que habrá de producir la reforma constitucional cuestionada (...), sin embargo, sostengo que existen otras vías”.

A él, se sumaron los posicionamientos en contra de las **ministras Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz y Lenia Batres Guadarrama**; las únicas 3 de ministras de los 11 que integran actualmente el máximo tribunal del país que participarán en la elección del Poder Judicial en 2025.

### ¿Qué propone el proyecto de González Alcántara?

El pasado 28 de octubre, la SCJN hizo público el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara en el que se incluyeron las **acciones de inconstitucionalidad** propuestas por partidos políticos en contra de la reforma judicial.

A través de este, se propone mantener la elección por **voto popular** de las y los ministros de la Corte, pero declarar **inconstitucional** la de los **jueces de distrito y magistrados de circuito**.

También propone invalidar la figura de los **jueces sin rostros** y la supresión de los amparos con efectos generales.

[Ricardo Monreal aplaude a ministro Pérez Dayán por anticipar voto en contra del proyecto de reforma judicial: “Actúen en forma congruente” - Infobae](#)